## Reflexiones sobre las políticas de Desarrollo Rural en España

Hay que contemplar en su conjunto el marco económico y social de nuestros pueblos

Francisco Amarillo Doblado.

Director general de Desarrollo Rural del MAPA.

El sector agrario en Europa
es un sector en
reconversión,
lo que afecta básicamente
a las políticas rurales,
que deberán desarrollarse
fuertemente en los
próximos años para
mantener el actual
entramado económico y
social de las
poblaciones rurales

al vez no sea tanta obviedad el resaltar como elemento de reflexión primario que las políticas rurales deben ir mucho más allá de las políticas agrarias; sin duda, que lo agrario es una parte fundamental de lo rural, es una aseveración casi tópica, pero muy cierta. Como igualmente

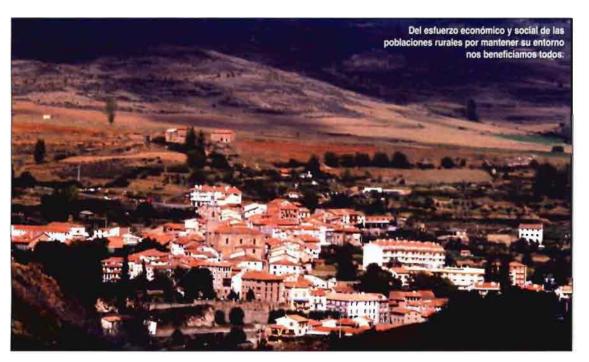
marco económico y social de las poblaciones rurales.

La PAC se ha visto obligada, tanto por razones presupuestarias como por presiones internacionales, singularmente de la OMC, aunque también de las obligadas relaciones bilaterales con terceros países, a modificar profundamente el papel que la primique permitiesen tanto el incremento de las rentas de agricultores y ganaderos, como la competitividad de las industrias», se ha pasado a un concepto muy diferente, en el que los activos agrarios tienen un carácter plurifuncional, es decir, sus rentas no tienen por qué proceder de la actividad agraria de manera singular, sino de otro conjunto de actividades, complementarias o no.

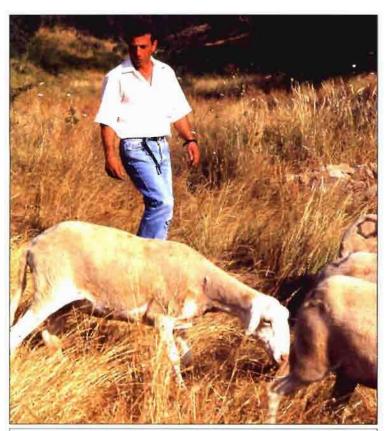


Este cambio implica tácitamente que el sector agrario en Europa es un sector en reconversión, lo que afecta básicamente a las políticas rurales. Esta reestructuración se concreta en una liberalización económica del sector en la que los precios internacionales determinan ya en muchos casos, y determinarán en los restantes, la viabilidad de las explotaciones, lo que obliga a que de manera finalista las políticas agrarias, básicas para el desarrollo rural, se encaminen a la formación de empresas agrarias que tengan la suficiente dimensión económica para poder com-

Esta demanda de cambio de las estructuras empresariales agrarias se produce por primera vez en un marco de evolución tecnológica tal que la propia vida sobre la tierra puede verse gravemente afectada, y por ende, las



cierto es que es parte y no todo. No es una mera cuestión de contemplar la potencial diversificación de las actividades productivas de los agricultores y ganaderos; es la necesidad imperiosa de contemplar en su conjunto el tiva CEE asignaba a los activos agrarios. Y así, de la originaria definición del Tratado de Roma, por la que los «agricultores y ganaderos eran productores de alimentos para el hombre y materias primas para la industria a precios



La nueva reforma de la PAC potencia la idea de lo rural pero no le da suficientes medios económicos.

políticas medioambientales, que tienen una relación muy directa con las producciones agrarias.

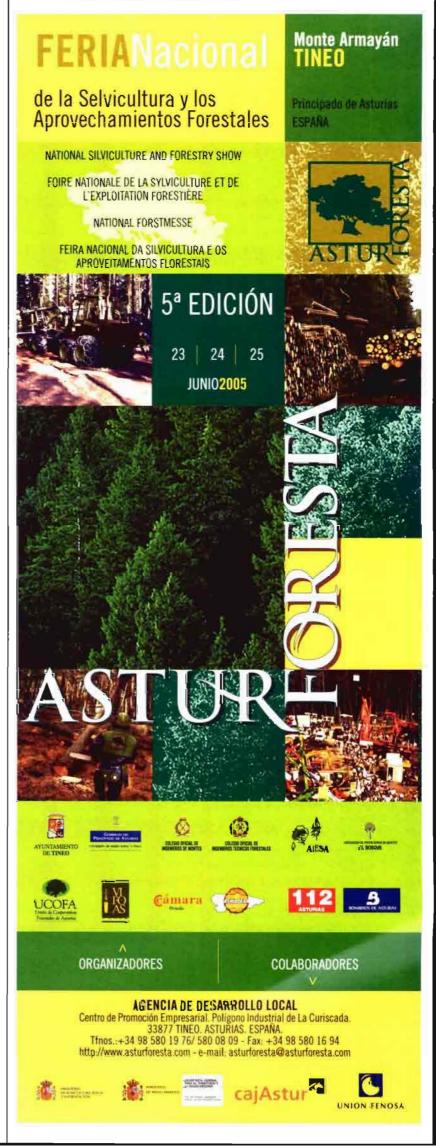
La armonización de ambas políticas es obligada, y esta cuestión, que en principio parece una servidumbre, e incluso puede llegar a serlo si no se actúa con el tacto y previsión suficiente, puede y debe convertirse en una nueva manera de entender el desarrollo rural, valorando en lo económico y en lo social los esfuerzos que las poblaciones rurales hacen en la restauración, conservación, evolución y ordenación del medio natural, de lo que nos beneficiamos todos, tanto poblaciones rurales como urbanas.

Si tuviéramos que hacer una calificación, poco adecuada seguramente, entre beneficios y perjuicios de la reforma de la PAC, tanto la necesidad de incrementar la competitividad de las empresas agrarias como la de armonizar con las políticas medioambientales, tendríamos que anotarlo en el haber de la misma. Igualmente positivo, tan positivo como necesario, resulta el contar con las poblaciones rurales para que protagonicen su propio desarrollo; a estos efectos en España. los grupos de acción local encuadrados en la iniciativa Leader resultan un activo importante, como igualmente lo han sido otros programas como el Proder, e incluso iniciativas trasfronterizas encuadradas en el Interrreg.

## Nueva reforma de la PAC

La nueva reforma plantea, sin embargo, algunos serios inconvenientes, no porque tuerza los objetivos finales de competitividad de la empresa agraria, sino porque impone un calendario excesivamente corto con alguna de sus medidas. La aplicación de políticas de desvinculación entre producciones agrarias y subsidios compensatorios de las rentas perdidas por la convergencia de precios (el conocido desacoplamiento) puede producir sensibles alteraciones, con pérdidas significativas de las rentas en los medios rurales, uno de los talones de Aquiles del desarrollo rural.

A pesar de las buenas intenciones de la actual reforma de poner énfasis en lo rural como elemento globalizador de lo agrario, no contempla mecanismos de absorción de poblaciones rurales en proyectos de entidad que ca-



nalicen inversiones de capitales de fuera del mundo rural para facilitar su desarrollo. Como tampoco se añaden elementos significativos que impulsen la vertebración económica de los activos agrarios, máxime cuando la eficacia, al menos en España, de los existentes hasta ahora ha resultado un tanto modesta.

Con un calendario más apremiante, pero necesario en todo caso, la actual reforma de la PAC nos obliga a ver decididas políticas de modernización de las explotaciones agrarias, lo que hay que abordar tanto con nuevas iniciativas legales como con la continuación e intensificación en la ejecución de planes ya existentes; y esto hay que hacerlo en estrecha colaboración, tanto con las comunidades autónomas como con los agentes económicos y sociales, cooperativas, federaciones de industrias agrarias, sindicatos agrarios, redes de desarrollo local y un largo etc., ya que el desarrollo rural nos obliga a ampliar el marco de colaboradores para conseguir cada vez mejores resultados.

En el nuevo marco legislativo, la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos y la básica de Desarrollo Agrario deben ser pilares que movilicen el mercado de la tierra y viabilicen la creación de empresas de mayor dimensión económica, competitivas por sí mismas. Igualmente, a este objetivo tienen que contribuir la intensificación de las aplicaciones tecnológicas en el sector agrario y la modernización y ampliación de los regadíos, medidas de las que se beneficiará todo el tejido empresarial agrario, pero muy particularmente la explotación familiar, que es la que en estos momentos atraviesa una situación más delicada.

Es una constante en las políticas agrarias, y es lógico que así sea, tener programas que impulsen el cooperativismo, pero no deja de producir un cierto rubor el comprobar la eficacia limitada de los mismos. La sombra de Scia-

ca, que distinguía entre «la voluntad que quiere» y «la voluntad querida», ha oscurecido muchas iniciativas, y, sin embargo, las circunstancias de clara y profunda reconversión por las que atraviesa el sector agrario obligan a dotar al movimiento cooperativo de un marco legal, amplio y complejo, que le permita entrar sin lastres ni impedimentos legales en la transformación, distribución y comercialización, tanto de los insumos agrarios como de las producciones intermedias y finales

son tan grandes que las medidas a potenciar tienen que ser muy diferentes también.

Lo que valga para Los Ancares en Galicia o los Oscos en Asturias es difícilmente aplicable en la Siberia extremeña o en la Garriga catalana. Necesitamos establecer una tipología derivada de singularizaciones territoriales homogéneas en lo físico, lo económico y lo social. Hay que determinar las vocaciones productivas de estos territorios, todas sus potencialidades, agrarias, industria-

tivo al mundo empresarial, y no de una manera genérica, sino especializada. Una iniciativa empresarial que genere un número significativo de puestos de trabajo resulta más eficaz que un conjunto disperso de iniciativas menores, llenas de la mejor intención, que siguen siendo imprescindibles, pero a todas luces insuficientes.

Poder ir evaluando la eficacia de los instrumentos y medios económicos y humanos utilizados en los múltiples programas

> existentes, destinados a propiciar el desarrollo de los medios rurales, resulta imprescindible. Y así lo han entendido la mayoría de las administraciones interesadas en esta cuestión. Sin embargo, el disponer de índices evaluadores que vayan más allá de lo mensurable, concretándose en unidades de medida para ir a reales mediciones, son más escasos. Pero hay uno que es definitivo y además fácilmente medible. Cuando en una comarca rural la población se estabiliza o crece, los mecanismos establecidos para el desarrollo rural funcionan; cuando se da el caso contrario, fracasan.

Así que, desgraciadamente, dada la pérdida de población de los medios rurales, tenemos que constatar el fracaso básico de los instrumentos establecidos, y no porque sean incorrectos muchos de los existentes, que siguen siendo válidos y necesarios, sino por la desproporción existente entre la entidad del problema planteado y la insuficiencia de medios para resolverlos. Medios económicos, pero seguramente más importantes, son los marcos legales. Los problemas del mundo rural no se resuelven desde la exclusividad, es más, forman parte de las soluciones que demanda una nueva sociedad altamente tecnificada. Y es desde la óptica de las tecnologías más avanzadas como podremos ir dando soluciones a los retos que nos plantea el desarrollo rural.



Cuando en una comarca rural la población se estabiliza o crece, los mecanismos establecidos para el desarrollo rural funcionan.

agrarias; de un cuerpo legal que favorezca la concentración empresarial y favorezca la dimensión económica de las mismas. El desarrollo rural pasa inexcusablemente por el desarrollo cooperativo y las normativas que lo favorezcan deben alcanzar el máximo rango legal y ser debatidas y aprobadas en el Congreso de los diputados.

## Contar con las diferencias territoriales

Sería un error pretender que, en base a medidas relacionadas directa o indirectamente con el sector agrario, se pueda conseguir un desarrollo rural armónico y generalizado. Las diferencias territoriales, tanto en lo físico como en lo económico y social,

les, turísticas, de prestación de servicios, y priorizar aquéllas en las que las posibilidades de desarrollo sean mayores.

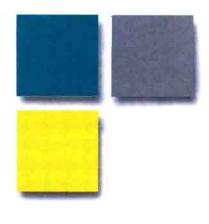
En base a estas potencialidades, hay que buscar las inversiones necesarias que permitan el aprovechamiento de las mismas. Y estos capitales no pueden salir del ámbito rural, en general fuertemente descapitalizado, ni tampoco de manera significativa de las instituciones públicas, sean comunitarias, nacionales o de las comunidades autónomas.

Este flujo necesario de inversiones productivas en el ámbito rural tan sólo puede venir del ámbito privado, al menos básicamente. A las instancias públicas les corresponde establecer el marco económico adecuado para que el ámbito rural resulte atrac-









## TRABAJAMOS POR EL FUTURO DE NUESTRO CAMPO Y GANADERÍA

